

# LAS RUEDAS DE PINTIA

## REHABILITAR LA NECRÓPOLIS RECUPERAR LA MEMORIA

○ por qué me he comprado un cementerio

***El director de Pintia compra una parcela para evitar más destrozos***

*“Hace treinta años que se descubrió este cementerio y seguimos con la misma desprotección de siempre. He llegado a la conclusión de que aquí el concepto sacrosanto es la propiedad privada y actúo en consecuencia”. Es la explicación del director del Centro de Estudios Vacceos “Federico Wattenberg”, Carlos Sanz Mínguez, sobre su último intento de salvar la necrópolis de Las Ruedas de Pintia: adquirir él mismo una parcela del cementerio donde se ‘escribe’ la historia de los antepasados que habitaron la provincia desde el siglo IV antes de Cristo.*

*(El Mundo, 10 de marzo de 2009)*



Acciones destructivas sobre el cementerio de Las Ruedas. Sobre estas líneas hoyos de furtivos rellenos, delatados por los cambios de humedad de la tierra; a doble página trabajos de arada que desarraigan las estelas funerarias.

**T**engo a bien que los sepulcros y los túmulos que se hicieran para el culto de los antepasados, de los hijos o familiares, permanezcan siempre sin tocar. Y si alguno prueba que alguien los ha destruido o echado fuera de algún otro modo a los sepultados o les haya trasladado de lugar las lápidas o los cipos, ordeno que contra dicho individuo se haga un juicio como si hubiera atentado al culto de los hombres relativo a los dioses. Pues es mucho más necesario honrar a los muertos. Que a nadie le sea lícito en absoluto trasladarlos de lugar. Y si lo hace, quiero que se le condene a muerte bajo el cargo de profanación de sepulcros.

Tranquilos, no está publicado ni en el BOE ni el BOCyL, seguido de la firma del Rey de España o del Presidente de la Junta de Castilla y León. Se trata de un *edictum caesaris*, esculpido en una lápida de mármol de Nazareth (Palestina), entre los años 31 a.C. a 54 d.C. aproximadamente, por lo que su autoría podría corresponder a Augusto, Tiberio o Claudio. Afortunadamente, añadiríamos, para los responsables por acción u omisión de tamaño desgobierno en la necrópolis vacceo-romana de *Pintia*, acaso incluso para los arqueólogos que, si bien con objetivos científicos, no dejamos de ser una suerte de profanadores de tumbas.

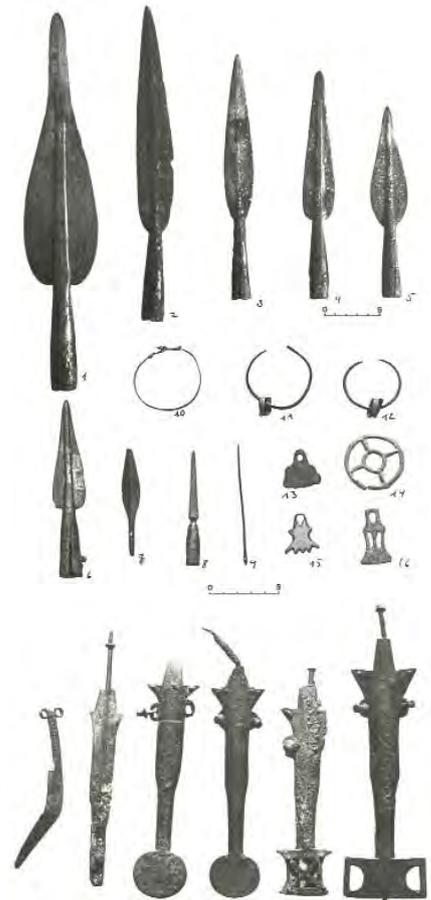
La historia que me propongo contar arranca hace treinta años, precisamente cuando quedó confirmada la existencia de un cementerio vacceo en el pueblecito de Padilla de Duero, por entonces recién absorbido por el núcleo comarcal de Peñafiel. Un yacimiento que como veremos resulta un *unicum*, por su riqueza y valor histórico para la reconstrucción y conocimiento de uno de los pueblos más relevantes de nuestro pasado común: los vacceos. Lamentablemente ese valor estratégico y de “cosa pública”, cuya conservación a todos nos compete, pero que la Ley ha encomendado específicamente a la Administración –Junta de Castilla y León y Ayuntamientos de Peñafiel y Pesquera de Duero en este caso concreto-, se da de bruces a menudo con la desidia, la ignorancia, el abandono o la destrucción de que es objeto.

Un edil me decía recientemente que iniciar una vía de expropiación para alguna de las zonas más sensibles del yacimiento, como este cementerio, por parte de un Ayuntamiento era tremendamente complicado y lento, que podían pasarse, con tranquilidad, quince años hasta su resolución. Le contestaba yo que hace quince años que podríamos tener ya resuelto el problema... lógicamente si hubiéramos empezado hace treinta. Un ejemplo muy explícito del alcance de miras que algunos poseen del ejercicio político: nada que supere los cuatro años de la legislatura vigente. Una lástima, porque en ciertos casos, como decía Quintiliano: *Dum deliberamus quando incipiendum sit, incipere iam serum est*, o, lo que es lo mismo,

“Mientras discutimos cuándo hay que empezar, ya es demasiado tarde para empezar”; o tal vez, simplemente, una estrategia, ya que, como le gusta decir a un buen amigo, cuando algo no interesa, la Administración lo manda al “puñadero”, en la confianza de que, después de un tiempo de descomposición, el problema haya desaparecido.

El que suscribe estas líneas se bautizó en la Arqueología en noviembre de 1979, con la primera campaña de urgencia, dirigida por los profesores Tomás Mañanes y Ricardo Martín Valls, desarrollada en el que se sospechaba un cementerio de incineración prerromano, además con una antigüedad aparentemente mayor que el único otro por entonces conocido y excavado: el de Palenzuela en la provincia de Palencia. La rareza de este tipo de registros funerarios, al tiempo que su notable riqueza de ajuares y ofrendas de acompañamiento para el más allá, proporcionaba al mismo un especial atractivo. Las tres catas que entonces se realizaron, de seis metros cuadrados de superficie cada una de ellas, apenas arrojaron una sencilla tumba con la vaina de un puñal y una punta de lanza, ambas en hierro; tan parca información sirvió al menos para refrendar la existencia en el lugar de un cementerio.

Previamente el profesor Mañanes había contactado con Tomás Madrazo, actual alcalde de Quintanilla de Arriba, quien había formado una colección, actualmente en el Museo de Valladolid, de más de trescientas piezas



Materiales publicados por T. Mañanes y T. Madrazo en *Trabajos de Prehistoria*.

metálicas y algunas otras cerámicas, que hacían sospechar la naturaleza funeraria del enclave. Una serie de pinos desgajados del pinar de Las Pozas, que marca el límite meridional del cementerio, habían sido abatidos, sus tocones arrancados y volteadas sus raíces. Entre la tierra de éstas se podían recoger abundantes materiales arqueológicos, en particular elementos metálicos y abalorios de collar de pasta vítrea azul. Con una selección de aquellos primeros materiales Tomás Mañanes y Tomás Madrazo publicaron una breve noticia sobre el descubrimiento, en una de las revistas más prestigiosas como fue y es *Trabajos de Prehistoria*.

El paisaje de Las Ruedas en aquella época era un campo a medio camino entre el cultivo y el baldío, en buena parte del cual, sin embargo, nunca se había empleado el arado mecánico, de manera que toda fuerza de tracción utilizada habían sido los bueyes o las mulas. La pobreza del terreno, una casajera de gravas y arenas, junto a la presencia de innumerables piedras calizas de gran tamaño en el subsuelo, habían orientado tradicionalmente la plantación de viñedo como cultivo idóneo. Al-

Vista aérea de Las Ruedas, con la delimitación del cementerio.





Aspecto del cementerio de Las Ruedas a comienzos de los años ochenta, previo a la concentración parcelaria.

gunas de las fotos obtenidas en aquel lejano otoño de 1979 nos muestran un paisaje apenas sin alterar y, por tanto, sin estelas en superficie, todas ellas ocultas aún bajo el manto de la cobertera vegetal.

En aquel momento yo tenía 18 años y me encontraba iniciando el tercer curso de mi licenciatura de Geografía e Historia; la especialización en Arqueología correspondía a los dos últimos cursos de la carrera, según aquel Plan de Estudios de 1973 reformado. En 1982 me licencié; en 1983 me casé y en 1984 me licencié de la mili. Un año después volví al yacimiento para dirigir las excavaciones y seguimientos de máquinas que se iban a realizar con motivo de la canalización de la vega de Padilla.

Pero en 1984, se habían producido ya hechos muy lamentables e irreversibles para la conservación de este enclave casi milagrosamente preservado hasta entonces: la concentración parcelaria había llegado a Padilla de Duero y con ella toda una serie de agrupamientos de parcelas y redistribución de terrenos de cultivo. Por entonces se estaba gestando la constitución de las plazas de Arqueólogos Territoriales vinculadas a las respectivas Delegaciones Provinciales de Cultura y, lamentablemente, no se llegó a tiempo para haber dejado como Masa Común algunas parcelas arqueológicas de especial relieve patrimonial como la necrópolis de Las Ruedas, que quedó distribuida entre las parcelas 50 y 54 del polígono 502. La arada con tracción mecánica, al menos en una de ellas por vez primera, con la clara voluntad de dejar expedito el te-

rreno de aquellas grandes, numerosas y molestas piedras varadas en el cementerio, representó el arranque de dos centenares de estelas calizas que, después de apartadas en la linde, fueron trasladadas a una escombrera próxima. Obviamente, tras unos años de resultados infructuosos, la mayor parte de este terruño volvió a su estado de baldío, pero con dos centenares menos de “piedras” en sus entrañas y podemos igualmente echar un cálculo de con cuántas tumbas de menos, destruidas directamente por el arado, por el desplazamiento de las estelas y la presión ejercida por estas en el sustrato sobre los conjuntos funerarios o, finalmente, por la excavación con la pala de la máquina para ahuecarlas y poderlas echar fuera del terreno.

El año 1985 proporcionó una nueva oportunidad de obtención de resultados positivos en el cementerio de Las Ruedas. Dentro del Plan de Riego promovido por la Confederación Hidrográfica del Duero para la Vega de Padilla de Duero, en marzo de aquel año hubo que hacer un seguimiento de la correspondiente zanja de canalización para la



Tumba 65 aparecida al hacer canalizaciones en 1985.



Estelas arrancadas tras la concentración parcelaria y trasladadas a una escombrera.

llamada acequia num. 4, y fue así como apareció una nueva tumba, la que andando el tiempo recibiría el núm. 65. Fue por entonces cuando Germán Delibes me planteó la necesidad de que alguien asumiera los trabajos de Padilla de Duero, decidiéndome así a dar continuidad a mi trabajo inicial de Memoria de Licenciatura dirigido por Alfonso Moure sobre “Una necrópolis de la Segunda Edad del Hierro en Padilla de Duero (Valladolid)”.

Tomada la determinación, en noviembre de 1985 se inició un programa de investigación más ambicioso en la necrópolis de Las Ruedas. Se trazaron hasta cuatro zanjas de excavación en diferentes espacios de la misma, siempre dentro de la parcela 50, con el fin de intentar localizar una zona con mayor densidad de hallazgos. Los resultados más positivos se produjeron en la denominada zanja II, lo que motivó que se intensificaran aquí los posteriores esfuerzos. En 1986, recién asumidas las competencias en materia de Cultura por parte de la Junta de Castilla y León, se sucedieron las campañas de excavación, en marzo-abril y en julio-agosto, culminándose los trabajos preliminares sobre este cementerio en el verano de 1987. La superficie intervenida hasta entonces fue de 393 m<sup>2</sup>, de los cuales 345 correspondieron a la zanja II, en la que se encontraron 61 tumbas de las 65 hasta entonces documentadas. Evidentemente, las expectativas de localizar buenos conjuntos intactos, que permitieran hacer lecturas de tipo social y trascender así los aspectos tipocronológicos de los materiales previamente estudiados, se vieron cum-



Zanja II de excavación durante la campaña de 1986; en primer termino un amojonamiento donde se concentraban las estelas.

plidas. Durante los ocho años siguientes me dedicaría, como doctorando a poner en orden toda esa información y a elaborar mi tesis doctoral, dirigida por Germán Delibes, la cual finalmente se defendió con éxito en 1995 bajo el título “Los Vacceos: cultura y ritos funerarios de un pueblo prerromano del valle medio del Duero. La necrópolis de Las Ruedas, Padilla de Duero (Valladolid)”.

Pero volvamos al año 1986, importante por otras consideraciones. El citado Plan de Riego para la Vega de Padilla de Duero seguía en ejecución y la empresa adjudicataria de las canalizaciones, que tenía el compromiso de avisar del inicio de la apertura de las zanjas según se iba completando el plan, no informó de la ejecución de una de ellas en el mes de marzo, concretamente la que había de unir el Canal de Padilla con la Elevadora del agua, produciendo un gran destrozo del sustrato arqueológico, especialmente fértil en hallazgos en esta zona. Este hecho determinó que la Dirección General de Patrimonio promoviera el 15 de abril la incoación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural en su figura de Zona Arqueológica para el yacimiento que, finalmente, se resolvió de forma positiva el 9 de diciembre de 1993. En cualquier caso, conviene saber que desde el mismo momento de la incoación del expediente administrativo el yacimiento arqueológico pasaba a tener la protección máxima de la figura legal, haciéndose necesario insistir en ello por cuanto la paulatina y silenciosa destrucción de la necrópolis y otras áreas funcionales de *Pintia* se ha venido produciendo bajo

los teóricos beneficios y protección de las normas dispuestas por el ordenamiento jurídico para aquellos bienes patrimoniales considerados singulares y estratégicos.

Paralelamente al desarrollo de las excavaciones, durante 1986 y 1987, se llegó al acuerdo de dejar exenta la parcela 50 de cultivo, a excepción de una estrecha franja de 20 m ceñida al trazado actual del arroyo de La Vega —modificado a canal con la concentración parcelaria—, indemnizando anualmente cantidades alternantes y desiguales según correspondieran cultivos de remolacha o cereal. La asunción de una tercera indemnización de remolacha para el año 1988 habría supuesto superar el valor de la propiedad de la parcela, de dos hectáreas y media, con lo que se convino con el arrendatario de la misma ampliar —pese al peligro que ello implicaba— la zona arable a 70 metros desde la línea del citado arroyo, al tiempo que continuar dejando exenta la parte superior de la misma —la de nulo rendimiento agrícola—; como contrapartida se le pagaría la renta al propietario y la cuota de riego de la parcela.

Durante los meses de noviembre-diciembre de 1989 realizamos un seguimiento de las tareas de arada en esta parcela, a fin de comprobar la densidad de estelas existentes en esta zona de ampliación. Los testimonios orales de las gentes de Padilla de Duero señalaban ese espacio como el más densamente poblado de este tipo de estructuras pétreas, lo que pudo ratificarse sobre el terreno topografiando más de medio centenar de puntos en los que el arado

saltaba o golpeaba estos elementos. En consecuencia se condicionó la ampliación de la zona de cultivo a una serie de restricciones: compromiso de arada de escasa profundidad y comunicación previa de las tareas de cultivo para hacer el seguimiento oportuno. En enero de 1990, en carta dirigida a la Directora General de Patrimonio, informábamos de cómo esas condiciones habían sido incumplidas, al tiempo que se indicaba que en la parcela colindante, núm. 59, con un picón en el que jamás se había arado mecánicamente por la presencia de unas grandes estelas funerarias, se había procedido a arrancar las mismas para ponerlo también en cultivo.

Un episodio de especial dramatismo vivió el cementerio durante un fin de semana de febrero de 1990. Premeditación, alevosía y nocturnidad se dieron cita para que los clandestinos en una sola noche, con el auxilio de los detectores de metales, sustanciaran un notable botín, a juzgar por los 1.012 hoyos, que dejaron el sector central del cementerio como un campo lunar, y por los montoncillos de armas y metales olvidados en lo que debió de ser una intensa y frenética actividad.

La compra de una parte de la necrópolis de Las Ruedas en el año 1991 —junto a otra parcela en los alfares de Carralaceña, en término de Pesquera de Duero— supuso una primera acción positiva y decidida por parte de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León en la preservación de algunos enclaves singulares. Con todo, en las otras parcelas del cementerio la acción imparable del arado seguía devastándolo, y así, año tras año, se iban acumulando las estelas amontonadas en los mojones, hasta superar las cuatrocientas, lo que fue puesto en conocimiento de la Administración reiteradamente sin que se pusiera freno a la situación. En 1991 en la desaparecida *Revista de Arqueología* alertábamos de la situación con un artículo que, bajo el título “Pintia, un Bien de Interés Cultural por proteger”, venía a reivindicar la necesidad urgente de establecer medidas concretas que evitaran la degradación del enclave. En diciembre de 1991 volvíamos a comunicar a la Dirección General de Patrimonio la situación dramática que tras la arada de la parcela 59 se había producido en la necrópolis de Las Ruedas, con la extracción de otra treintena de estelas que ya entonces calificábamos de “grave, dramática y escandalosa”, momento en el que

## LA NECRÓPOLIS VACCEA DE PINTIA



Con motivo de un ciclo de conferencias en el Departamento de Prehistoria de la Universidad de Valladolid he tenido oportunidad de visitar el yacimiento vacceo de la antigua *Pintia* y su singular necrópolis, cuyos interesantes materiales he estudiado durante varios días, tras su valoración científica y cultural por el Prof. Carlos Sanz Mínguez, desde hace años en estrecha y eficaz colaboración con el Prof. Fernando Romero Carnicero, dos reconocidos especialistas de la Edad del Hierro de la Meseta.

No es frecuente que un yacimiento arqueológico conserve, desde época prerromana, elementos tan variados como una ciudad fortificada junto a su barrio artesanal, que quedaba situado al otro lado del Duero, además de restos de una *cincunvalatio* o fortificación de asedio. Sobre todo, destaca su necrópolis, tan singular y con las tumbas más ricas de toda la Edad del Hierro de la Península Ibérica, a excepción de alguna tumba regia tartésica; además, se conservaba el lugar de cremación de los cadáveres con decenas de metros cúbicos de las cenizas y un santuario funerario, aún no explorado, que constituye otro elemento único en la Prehistoria de la Hispania prerromana.

Tampoco es habitual en Europa encontrar un plan de trabajo tan bien planificado para lograr la máxima rentabilidad económica al asociar con acierto un ejemplar programa de investigación científica a la difusión cultural, todo ello gestionado con una eficacia empresarial poco frecuente en instituciones oficiales. Las campañas de excavación sacan a la luz nuevos tesoros de nuestro Patrimonio Arqueológico, que sirven como campo de prácticas a los estudiantes de la Universidad de Valladolid y de otras universidades de todo el mundo, que acuden a *Pintia* cada año en mayor número para aprovechar esta oportunidad, y, al mismo tiempo, es la mejor escuela de formación científica de los futuros especialistas que allí amplían y consolidan sus conocimientos, además de un centro didáctico para los niños de Primaria y Secundaria. Cómo se adecúan tan bien actividades tan diversas es el gran acierto de la excavación de *Pintia*.

Lo más atractivo para el visitante, sea éste un reconocido especialista o un simple amante de la Arqueología o de la Naturaleza, es disfrutar el Paisaje Arqueológico que se ha creado con tanto acierto para

valorar la Necrópolis de *Pintia* tras su estudio científico. En un paraje castellano del Valle del Duero de singular belleza, cerca del dominante castillo de Peñafiel y de algunos de los más afamados viñedos del mundo, el visitante se encuentra la necrópolis vaccea con sus grandes estelas que surgen como de la tierra y que se combinan con singular armonía con el paisaje de la lejana arboleda del Duero y de los oteros que forman el valle. Esta reconstrucción científica parece un lugar de ensueño, al que uno ha sido transportado a través del tiempo. Con singular realismo y, a la vez, con gran sentido poético, las tumbas aparecen como verdaderas elegías a quienes las ocuparon, pues la investigación detectivesca de los arqueólogos ha permitido, a pesar de desconocerse los nombres, averiguar la edad, el sexo y, en ocasiones, las relaciones familiares y la actividad de sus propietarios. Todo ello animado por bellas poesías evocadoras del tiempo pasado. Quien sienta curiosidad por esta experiencia y quiera gozar de ella, trasládese a *Pintia* y disfrute del buen saber y del acierto de nuestros arqueólogos.

Esta valoración de la Necrópolis de *Pintia*, lo mismo que los promotores que la impulsan, merecen un público elogio, un apoyo total de la Administración e, incluso, debería premiarse esta labor ejemplar, a fin de estimular otras actuaciones, no siempre tan positivas en la gestión económica y técnica de nuestro rico Patrimonio Arqueológico Español. Sin embargo, esta actuación en una zona declarada Bien de Interés Cultural desde 1986, que por su ejemplaridad ha suscitado el reconocimiento internacional, no es compatible con la destrucción de ricas tumbas por labores agrícolas no controladas, cuando agricultura y arqueología pueden desarrollarse perfectamente con el debido control. Ver tumbas arrasadas y estelas arrancadas mientras equipos científicos internacionales se afanan por valorar un yacimiento tan singular es un contraste impropio de la Europa del siglo XXI. Aunque no todo son aciertos en la gestión de nuestro Patrimonio, poco cuesta rectificar y con ello ampliar el indudable éxito que ha supuesto la resurrección de *Pintia* para la Arqueología Española.

Martín Almagro-Gorbea  
Académico Anticuario  
de la Real Academia de la Historia

dábamos noticia igualmente de dos graves ilegales, una de las cuales había sido vaciada totalmente ya y con ella un campo de hoyos de la Edad del Bronce. El día 9 de ese mes de diciembre nos desplazamos al yacimiento para topografiar al menos los puntos donde habían sido arrancadas las estelas, pero nos encontramos con que estaban siendo retiradas con la pala del tractor; informando al arrendatario de la parcela que aquello estaba protegido por la ley,

procedimos a grabar el procedimiento para dejar constancia gráfica de lo que año tras año se venía produciendo (documento que puede verse en: [www.pintiavaccea.com](http://www.pintiavaccea.com)). Este es uno de los aspectos claves del deterioro del yacimiento: el arrendamiento de las parcelas a nuevas personas desinformadas lleva a que se repita, un año tras otro, la misma historia: “piedras” que molestan y que simplemente se retiran. Aunque no nos hemos dedicado a seguir la inci-

dencia del arado cada nueva campaña de cultivos, lo que sí es cierto es que siempre que se hizo algún control de esta circunstancia, se observó la incidencia negativa. Así, en diciembre de 1997 procedíamos, una vez más a denunciar ante la Dirección General de Patrimonio nuevos desplazamientos y extracciones de una treintena de estelas funerarias en la parcela 59 de la necrópolis de Las Ruedas; situación repetida en años siguientes y que en febrero de

1999 volvimos a señalar a esa Dirección General.

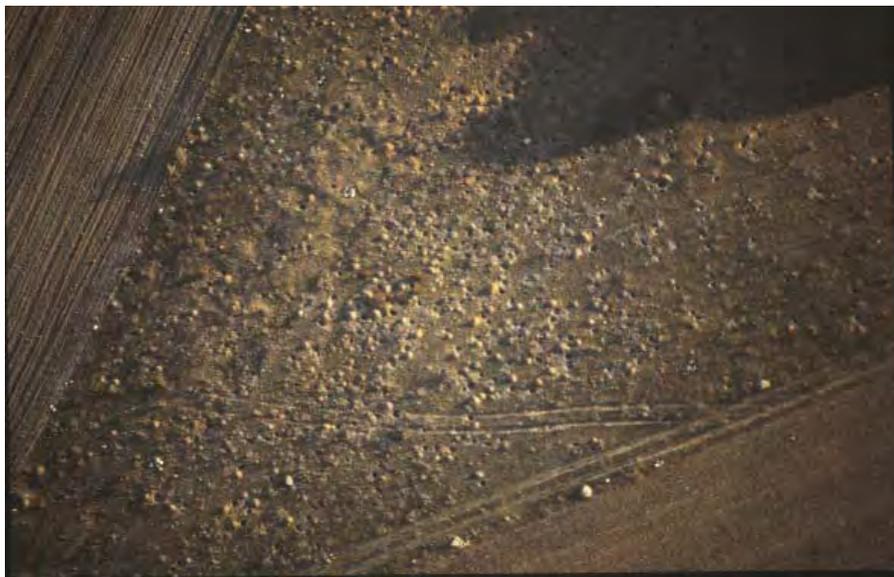
En la primavera de 1999 seguiría la destrucción de diversos sectores por canalizaciones no autorizadas promovidas por la Confederación Hidrográfica del Duero y, una de las más graves, a finales de ese mismo año, al permitir la instalación de un viñedo con subsolación profunda de una superficie de ocho hectáreas de la ciudad de Las Quintanas.

En la necrópolis de Las Ruedas, tras unos años sin sobresaltos, gracias a la situación de barbecho en la zona de la parcela 59 correspondiente a la necrópolis, el arrendamiento en 2008 de la misma y su arada intensa nos devolvieron al sobresalto. Alertados por los propios vecinos de Padilla de Duero, pudimos comprobar el pasado mes de diciembre que, en efecto, había numerosos puntos de afección profunda del sustrato, además de haberse extraído una decena de grandes estelas, desplazadas a las lindes de la parcela. Lo que luego pasó, a poco que se sigan los medios de comunicación es de todos conocido —rueda de prensa, Lista Roja de Hispania Nostra, admisión a trámite de la queja formulada al Procurador del Común, etc.— e inspira en parte estas líneas, y figura en la sección *Noticario* de esta misma revista.

### ***Dum deliberamos quando incipiendum sit, incipere iam serum est***

En 2003 escribíamos: “Encaramos un nuevo siglo en el que no es fácil aventurar qué suerte le seguirá deparando el destino al yacimiento de *Pintia*. *Fugit irreparabile tempus*. De nosotros, de todos, depende que el tiempo no juegue más un papel negativo y que seamos capaces de mantener el legado patrimonial de nuestros antepasados, en la convicción de que la protección y fomento del mismo ha de tener como objetivo, según recoge la Ley de Patrimonio Histórico Español, en su preámbulo, que ‘un número cada vez mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutar las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo. Porque en un Estado democrático estos bienes deben estar adecuadamente puestos al servicio de la colectividad en el convencimiento de que con su disfrute se facilita el acceso a la cultura y que ésta, en definitiva, es camino seguro hacia la libertad de los pueblos’”.

Al *edictum caesaris* con el que iniciábamos estas líneas no habríamos



Hoyos furtivos realizados en febrero de 1990.

sobrevivido ni arqueólogos, ni agricultores, ni vecinos, ni administración. Tal vez en nuestro caso, el de los arqueólogos, el fin sí justifique los medios, ya que para proteger es necesario conocer la naturaleza de las cosas y definir sus contenidos. Hace treinta años no sabíamos que el cementerio de Las Ruedas es el que proporciona “las tumbas más ricas de toda la Edad del Hierro de la Península Ibérica, a excepción de alguna tumba regia tartésica” en opinión de Martín Almagro. Hace treinta años desconocíamos el caudal de información que para la reconstrucción social de los vacceos posee este enclave. Hoy, en la Europa del siglo XXI, con los datos que contamos y considerando que las doscientas tumbas excavadas representan apenas un 0,2% aproximadamente de lo que encierra este cementerio, está fuera de toda lógica que no protejamos de manera íntegra, sin fisuras, este bien patrimonial.

Los intereses particulares no pueden quedar por delante de los públicos y es ahí donde la Administración debe asumir sus responsabilidades. No se trata solo de que la maquinaria adminis-

trativa se ponga en funcionamiento cuando se produce una agresión o destrucción, la experiencia aconseja utilizar otros recursos preventivos.

Siempre me han llamado la atención esas noticias de profanaciones de tumbas en cementerios actuales, en las que, con buena lógica, se critica, con tanta sorpresa como intensidad, este tipo de execrables acciones. Alterar la paz de los muertos y la memoria que los vivos tenemos de ellos es un acto ruin y superfluo. Otra cosa es que hayamos perdido esa memoria... entonces consagramos el derecho de la propiedad privada sobre todo lo demás y si un agricultor, conciente o inconscientemente, arrasa un viejo cementerio, las voces escandalizadas apenas se oyen o simplemente permanecen mudas.

De un tiempo a esta parte, los arqueólogos de *Pintia* trabajamos por devolver esa identidad a las gentes de Padilla de Duero. Sería hermoso que algún día, para excavar en el cementerio de sus antepasados, nos exigieran a los arqueólogos el compromiso de reponer a sus muertos en su lugar una vez estudiados. Algo que algunos “primitivos actuales” —como nos referimos los occidentales, de forma peyorativamente implícita en el término acuñado, a estas poblaciones cazadora-recolectoras—, aborígenes australianos o indios norteamericanos, han regulado desde hace tiempo mediante la firma de un contrato con los arqueólogos que otorga plazos concretos de estudio y el compromiso de reposición señalado.

En el año 1993 recuperamos, de la escombrera a la que habían sido tras-

Estela discoide de Attio hallada en Las Ruedas, visiblemente afectada por la reja del arado.



# DE ILUSTRÍSIMO A ILUSTRÍSIMO

## Carta abierta a Enrique Saiz Martín

Estimado Enrique:

Espero que esta carta no le parezca impropia. Está hecha sin mala intención, con un punto de enfado ciertamente, y redactada de igual a igual con plena conciencia y me explico por qué. Alguien que le precedió en el cargo, a la pregunta de mi Rector Magnífico —o aquí debería decir mejor: mi magnífico Rector— sobre si quería hablar conmigo directamente en relación a ciertas cuestiones pintianas, respondió que no y que, de ser necesario, alguien de mi nivel se pondría en contacto conmigo. En fin, como creo que no estaba muy bien informada, me tomo la libertad de presentarme: soy Profesor Titular de Prehistoria —lo que exige ser doctor y pasar unas oposiciones—, Director del Departamento de Prehistoria, Arqueología, Antropología Social y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Valladolid, —lo que exige cuando menos ser Profesor Titular y pasar por unas elecciones (que no es un cargo designado, ¡vaya!)—, y otra serie de cosas que no vienen al caso, y en fin, que aunque ya no se lleva, yo también, como usted, soy ilustrísimo (transitoriamente, como usted, imagino).

Me propongo simplemente contestar o matizar algunas de las opiniones o imprecisiones correspondientes a su comparecencia en la Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León, a petición del PSOE, el pasado día 2 de marzo de 2009. En el texto de la transcripción, en el que contesta a doña María Blanco Ortúñez, se recogen algunas afirmaciones que no comparto y que podrían poner en tela de juicio mi objetividad y profesionalidad; otras, laudatorias hacia mi persona y al trabajo desarrollado, simplemente se las agradezco.

**... de acuerdo con la Universidad de Valladolid y con el profesor Sanz Mínguez, se lleva a cabo un programa de investigación que él dirige y que ha sido, también, el que ha sido financiado parcialmente por la Junta de Castilla y León a lo largo de los últimos años, con una aportación superior a los 70.000 euros.**

En el programa de investigación al que se refiere, que dirijo, junto a F. Romero Carnicero y otros compañeros, debo decir que el mismo tiende a un modelo de sostenibilidad con generación de recursos propios. La firma de más de un centenar de convenios y contratos con diversas administraciones y entidades privadas, además de la puesta en marcha de programas propios que generan ingresos, nos ha llevado, dentro del Proyecto Pintia, a cierto modelo de autofinanciación, por lo que podría concluirse que 72.000 euros proporcionados por la Dirección General de Patrimonio entre 2002 y 2007, frente al millón y medio de euros invertido en la Zona Arqueológica Pintia por nuestra parte entre 1999 y 2008, es una cantidad que, pese a ser muy bien recibida y sentirnos agradecidos por ella, resulta escasa y expresa un compromiso tibio, máxime si la comparamos con otros proyectos arqueológicos concedidos a otros investigadores por esa Dirección General.

Es más, vendría al caso transcribir las palabras de un Director Gral. de Patrimonio que le precedió, suscritas también por algunos de sus técnicos arqueólogos, en la revista Complutum de 1998, donde se decía que las prioridades de actuación de esta Administración se han decantado por “promover y financiar las excavaciones allí donde son más convenientes o necesarias para contrarrestar actuaciones de cualquier tipo que supongan eminente peligro de destrucción del patrimonio”. ¿Pintia es la excepción que confirma la regla?

**Las medidas que vamos a tomar, pues, como le digo, son las que ya venimos tomando... cualquier actividad que se realice sobre el mismo tendrá que ser autorizada, si incide en la alteración física del yacimiento, por la Comisión Territorial de Patrimonio, y esa es la mejor protección.**

¿Qué quiere que le diga? Lea las páginas precedentes, donde se muestra, con datos precisos, la terrible evolución de la conservación de este cementerio. Las fórmulas administrativas hasta ahora aplicadas no dan resultados positivos. Es así, la historia lo demuestra machacona y lamentablemente. Esta contestación es una de las razones más firmes e importantes que me han llevado a comprarme un trocito de cementerio: le aseguro que en esta parcela nunca más se removerá por un arado ninguna estela, ninguna tumba.

**¿Usted sabe lo que ha ocurrido en Pintia? ¿Ha ido por allí? ¿Usted ha estudiado, ha visto...?... Porque si hubiese analizado mínimamente lo que ha ocurrido allí yo creo que retiraría la pregunta, o al menos matizaría bastante sus palabras. Mire, le voy a... le puedo decir —porque en este momento es una información reservada, dado que el expediente es un expediente informativo, que puede acabar en un expediente sancionador— que, en primer lugar, se ha demostrado, ¿eh?, que no ha habido arado en profundidad. Los informes técnicos de las personas que han analizado la parcela han comprobado —hasta donde en este momento este Director General tiene el conocimiento por los informes técnicos evaluados— que no se... no se han sobrepasado los treinta centímetros de**

**profundidad en la arada. Además, se ha comprobado que las estelas funerarias que están en la linde de los caminos conservan todas un líquen...una...una película, que demuestra que llevan allí bastantes años, ¿eh?, no... y que, por lo tanto, su desplazamiento, el de estos trozos o restos de las estelas funerarias, son anteriores, y, desde luego, a la última... al último año cronológico.**

Ciertamente en esto no pienso discutir, aunque he de reconocer que me ofende, por cuanto pone en cuestión mi criterio y profesionalidad. En estas circunstancias, preguntar a quien sabe más que nosotros suele ser lo más acertado. En otras ocasiones previas en las que se profundizó con el arado, las gentes de Padilla de Duero me indicaron un procedimiento sencillo para averiguar a que profundidad se había llegado. Basta con utilizar una barra de tetracero, de las que se emplean para el hormigón armado, e introducirla presionando sobre el terreno: lo que entre, eso es lo que el arado ha removido. Es curioso que habiendo realizado esta maniobra en presencia de un agente del Seprona, en numerosos puntos se introdujera hasta los setenta centímetros como se muestra en la secuencia de estas dos fotos (la barra, sin incluir el puño, mide 80 cm). Tal vez los técnicos de la Junta utilizaran, como ya hicieran hace años, un jalón metálico, de los utilizados como referencia métrica, cuyo grosor no permite traspasar el terreno como es debido.



Podemos hablar del sexo de los líquenes o de los ángeles, pero ese no es el camino para conservar el impresionante patrimonio que alberga la necrópolis de Las Ruedas. Hacía cinco o seis años que no se araba esta zona del cementerio y la última vez que se hizo algunas de las estelas que emergieron quedaron parcialmente descubiertas en superficie y abandonadas en su lugar de aparición; son esas las que probablemente criaron líquenes en una parte de su superficie; y son esas las que, junto con otras que no tienen líquenes, se sacaron y apartaron a las lindes de las parcelas. Pero, por favor, dejemos los líquenes a un lado...

**... falta, por cierto, la memoria de la última excavación, ... del señor Sanz Mínguez...**

*Absolutamente falso; por fortuna, y precisamente para curarnos en salud, todos los documentos se registran debidamente, y el oficio que acompañaba la Memoria de los trabajos desarrollados durante la campaña de 2008, dirigido por duplicado a la Dirección General de Patrimonio y a la Delegación Territorial de Cultura de Valladolid, se mandó, en tiempo y forma, el día 12 de diciembre de 2008. Me parece muy lamentable que se traslade a la sociedad una duda sobre nuestra praxis profesional, totalmente alejada de la realidad.*

**(en)...el informe que presentó en dos mil tres se dice que tiene un registro bastante alterado por las labores agrícolas desarrolladas en el lugar de años precedentes a su adquisición. Es decir, que ya hay esas estelas que están desplazadas, incluso antes de que se declarara BIC el yacimiento, incluso antes de que la Junta de Castilla y León, dentro de su nulo interés por el yacimiento, adquiriera las parcelas que, según indicación del profesor Sanz Mínguez, eran más interesantes para proceder a la excavación, como así ha venido efectuando esta persona.**

*Se refiere usted al informe de excavaciones, curiosamente de la campaña en que peores resultados obtuvimos. Es posible que no haya visto las campañas de 2005, 2006, 2007 y 2008, en las que hemos podido recuperar unas veinticinco tumbas por año, si bien es cierto que solo un tercio de ellas bien conservadas —algunas con más de cien piezas por tumba—, porque las otras muestran signos claros de alteración, en su mayor parte por desplazamientos de estelas o incidencia directa de los arados. El problema es que desde 1986 el yacimiento estaba protegido y el medio millar de estelas que allí hay, salvo las doscientas primeras sacadas en 1984, lo han sido posteriormente. Y no acaba ahí el problema; estoy cansado de decirlo, pero ahí va una vez más: las estelas del subsuelo so-*

*Para terminar, me encantaría poder mostrarle Pintia, que viera el esfuerzo y la ilusión desplegados en este Proyecto desde el Centro de Estudios Vacceos de la Universidad de Valladolid, desde la Asociación Cultural Pintia y desde los propios vecinos de Padilla de Duero. La potencialidad del enclave para la investigación, la cultura, el turismo, el empleo rural, etc. tiene su más firme base en ese compromiso. Como Administración debería aprovechar ese potencial humano y sacarle todo el partido posible desde la participación, arimando el hombro, descendiendo al terreno para ver los problemas y las necesidades reales.*

*Muchas gracias por su atención, Enrique. Reciba un cordial saludo.*

*Carlos Sanz Mínguez*

*metidas al laboreo agrícola, aunque no se desplacen a superficie, se desplazan en el interior del terreno presionando contra estructuras y depósitos funerarios, alterando pues irreversiblemente todo el sustrato arqueológico, destruyéndolo de manera "silenciosa"...*

*En cuanto a la compra de parcelas, según indicación mía, esta información es solo parcialmente cierta. La Junta de Castilla y León ha comprado dos parcelas en todo el yacimiento: apenas dos hectáreas entre la de Carralaceña, donde se ubica uno de los hornos de cocción cerámica más importantes de toda Europa, y la de Las Ruedas... Ya queda dicho: más de cuatro hectáreas ocupa este cementerio. ¿Por qué se compra solo una hectárea a principio de los años noventa del siglo pasado y el resto se deja al laboreo agrícola? Sinceramente no lo entiendo ni lo he entendido nunca.*

**... No vamos a adquirir más que aquellas parcelas que, por razón de las cuestiones técnicas, científicas o de protección muy especial, y en caso muy excepcionales, pues sea necesario adquirirse. Pero, mientras tanto, haremos cumplir la Ley a los titulares de las parcelas: en este caso, al estar sometida a ese régimen de Bien de Interés Cultural, cualquier actividad que se realice sobre el mismo tendrá que ser autorizada, si incide en la alteración física del yacimiento, por la Comisión Territorial de Patrimonio, y esa es la mejor protección, sin necesidad de que hay que adquirir todos y cada uno de los yacimientos...**

*¿Cree usted que en el caso de esta necrópolis no existen circunstancias técnicas, científicas y de protección muy especiales, que le proporcionan excepcionalidad suficiente para adquirir o expropiar ciertas parcelas? Tal vez mi criterio no sea neutro, pero lea la opinión del profesor Martín Almagro-Gorbea, cuya autoridad espero esté fuera de toda duda. En cualquier caso, pregúntese por qué la propia Junta de Castilla y León adquirió una hectárea de esta necrópolis y dejó el resto al laboreo agrícola ¿dónde está la coherencia de esa política?*



ladadas, las estelas exhumadas por los trabajos de arada. Diez años después las disponíamos de manera enhiesta por la superficie de la parcela de titularidad de la Junta de Castilla y León, procurando así rehabilitar el castigado paisaje funerario de Las Ruedas. Posteriormente hemos ido creando un recorrido que explica las claves históricas y patrimoniales de este cementerio. Con esa actuación creemos haber contribuido de

manera eficaz y decidida a dignificar este espacio singular, y sobre todo a preservarlo de la desidia, del obscuro interés de los excavadores furtivos —que prácticamente han desaparecido del cementerio y de la Zona Arqueológica en su conjunto— y esperemos que también, algún día no muy lejano, a mover las conciencias de los políticos que nos gobiernan.

Después de lo hasta aquí señalado, y mientras algunas de estas cosas se hacen realidad, me gustaría pensar que cualquier lector medianamente inteligente haya encontrado la respuesta a la pregunta ¿por qué me he comprado un cementerio? Por si alguno todavía no lo deduce: simple hartazgo, la verdad.

Carlos Sanz Mínguez